



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 195

Fecha: 07/11/2019

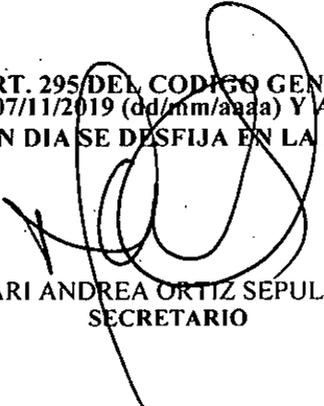
Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 004 1999 00115 02	Ejecutivo Singular	LIBIA ROCIO SANCHEZ ORDUZ	EDMUNDO HARKER PERALTA	Auto Ordena Pago de Título a favor de la parte actora	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2007 00327 02	Ejecutivo Singular	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto designa apoderado del adres al tp.203.450	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2008 00009 01	Ejecutivo Singular	MARYULLY ANDREA ARIAS ROJAS	NATIVIDAD GUERRERO DE RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento al Juzgado Primero Civil municipal de Bga	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2010 00310 01	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA	RICARDO ASSAF PATIÑO	Auto Pone en Conocimiento medidas dejadas a disposición por proceso que tomó nota	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2010 00319 00	Ejecutivo Singular	NEUMATICA DEL CARIBE S.A. Rep. L. Martín Roldan Botero	CONVIAS LTDA	Auto que Ordena Requerimiento para que allegue respuesta de lo solicitado	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2010 00339 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA PATRICIA JAIMES SANDOVAL	HERIBERTO DIAZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Posesión Secuestre para el 19/11/2019 a las 3pm	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2012 00272 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	JUSTILIANO CORTES	Auto Pone en Conocimiento lo ifnornado por RUTA DEL CACAO S.A.. itera a Ecopetrol respuesta pero informando que el proceso se encuentra activo y en conocimiento del presente Depacho	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2013 00215 01	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA CLINICA LA ASUNCION	VIVIR S.A MEDICINA PREPAGADA	Auto que Ordena Requerimiento al Banco GNB Sudaméris. conforme solicitud de la parte	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2016 00200 01	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HELIO DAVID HERRERA TORRES	Auto designa apoderado de la parte demandante al TP.129.978	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 007 2017 00146 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	EUGENIA SANTAMARIA ALONSO	SANDRA SIOMARA RODRIGUEZ QUINTANILLA	Auto tiene en cuenta abono de \$4.000.000 y ordena correr traslado a liquidación aportada	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2017 00288 01	Ejecutivo Singular	CONCENTRADOS ESPARTACO LIMITADA REPRESENTANTE JANETH JOYA AMAYA	RUBIELA PORRAS TELLEZ	Auto resuelve corrección providencia auto del 16/10/2019 por lo expuesto en el auto. Requiere al Banco Davivienda para que informe a nombre de quien descuenta los dineros entregados	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2017 00297 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	FERNANDO VESGA ENTRALGO	NELLY CASANOVA GILMA	Auto Requiere Apoderado tercero para que aclare a nombre de quien hace consignaciones. como quiera que no es clara la respuesta allegada	06/11/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/11/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
SECRETARIO



Rdo. 68001-03-004-1999-00115-01

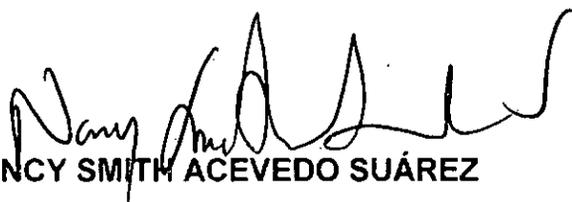
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el reporte allegado por la oficina de apoyo, ordénese la entrega de los títulos judiciales, a favor de la parte actora LIBIA ROCÍO SÁNCHEZ ORDUZ.

Por la Oficina de apoyo, elabórense las correspondientes órdenes de pago. Cabe aclarar que la orden de pago puede ser entregado al apoderado como quiera que tiene facultad para recibir -FI 175-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.



MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



356
C4T2

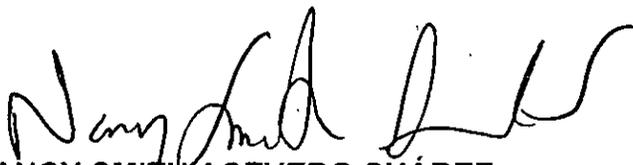
Rdo. 68001-31-03-003-2007-00327-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Seis de noviembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD a **LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA**, identificado con C.C. N°80.166.731 de Bogotá y la T.P.203.450 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



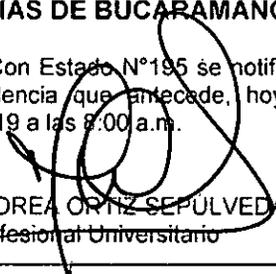
NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.



MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario



77
C2

Rad. 68001-31-03-010-2008-00009-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Tenor a la solicitud que antecede y como quiera que la parte allegó oficio N°05977 del 26/08/2019 FI.76 debidamente diligenciado, procede a requerirse al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que informe el trámite dado al mismo. Por la oficina de apoyo elabórense oficios para que sean tramitados por la parte interesada, quien deberá adjuntar copia de los respectivos folios.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con oficio N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 .m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



9
ca

Rdo. 68001-31-03-008-2010-00310-00

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre dos mil diecinueve

Póngase en conocimiento de las partes, en especial de la parte demandante lo informado por el JUZGADO QUINTO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Rad.014-2007-00158 en oficio N°14011 del 25 de octubre de 2019 visible a -fl.8- del presente cuaderno, mediante el cual dejan a nuestra disposición unas medidas en virtud del embargo del remanente decretado del que se tomó nota a favor de este proceso, lo anterior para lo de su cargo.

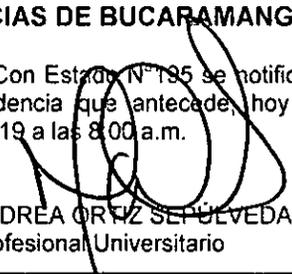
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rad. 68001-31-03-005-2010-00319-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre dos mil diecinueve.

En atención al memorial que antecede, se ordena que por la oficina de apoyo se elabore oficio requiriendo al JUZGADO QUINTO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Rad.039-2012-00654, para que proceda a dar contestación al requerimiento de la parte actora. Por cuenta de la parte interesada, hágase llegar oficio, anexándose copia del folio 96.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



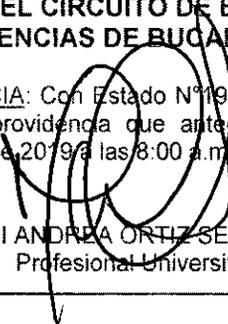
NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

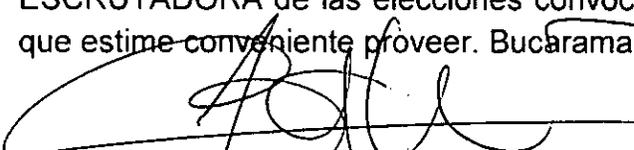
CONSTANCIA: Con Estado N° 195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.



MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informando que se encuentra pendiente por resolver el memorial visible a fl. 274, en el que se allega solicitud para fijar nueva fecha para posesión de auxiliar de la justicia, dado que el pasado 29 de octubre de 2019, la suscrita juez se encontraba como ESCRUTADORA de las elecciones convocadas para el 27/10/2019. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 06 de noviembre de 2018.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rdo. 68001-31-03-003-2010-00339-01
Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, procede el Juzgado a fijar como nueva fecha para la diligencia de posesión de secuestre **JAVIER GIOVANNI RODRÍGUEZ RUEDA** el próximo **MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 3:00 P.M.**

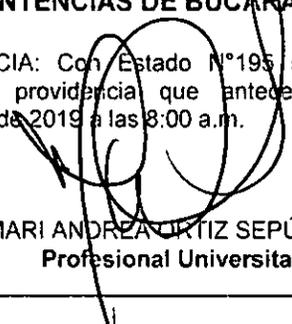
Por la oficina de apoyo, elabórense los oficios correspondientes y por conducto de la parte interesada hágase llegar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



400
912

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informando que se allegó memorial por cuenta de la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 06 de noviembre de 2019.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ

Escribiente

Rad. 68001-31-03-007-2012-00272-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, agréguese y póngase en conocimiento de las partes y en especial de la parte demandante, lo informado por cuenta de la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., respecto el saneamiento automático ordenado por ministerio de la ley, tenor a contrato de concesión otorgado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para lo de su cargo.

Itérese a ECOPETROL S.A., el contenido del oficio N°04063 del 21 de junio de 2019, pero haciendo la salvedad que el presente proceso se reanudó, dado que la notaria Quinta del Círculo Notarial de Bucaramanga, rechazó solicitud de negociación de deudas allí adelantada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI-ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



478
CB

Rad. 68001-31-03-004-2013-00215-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve.

En atención a la solicitud que allegada por la parte actora, se ordena que por la oficina de apoyo se elabore requerimiento dirigido al BANCO GNB SUDAMÉRIS S.A., en los términos solicitados para que por cuenta de la parte interesada se haga llegar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

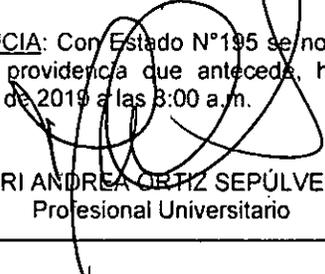

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

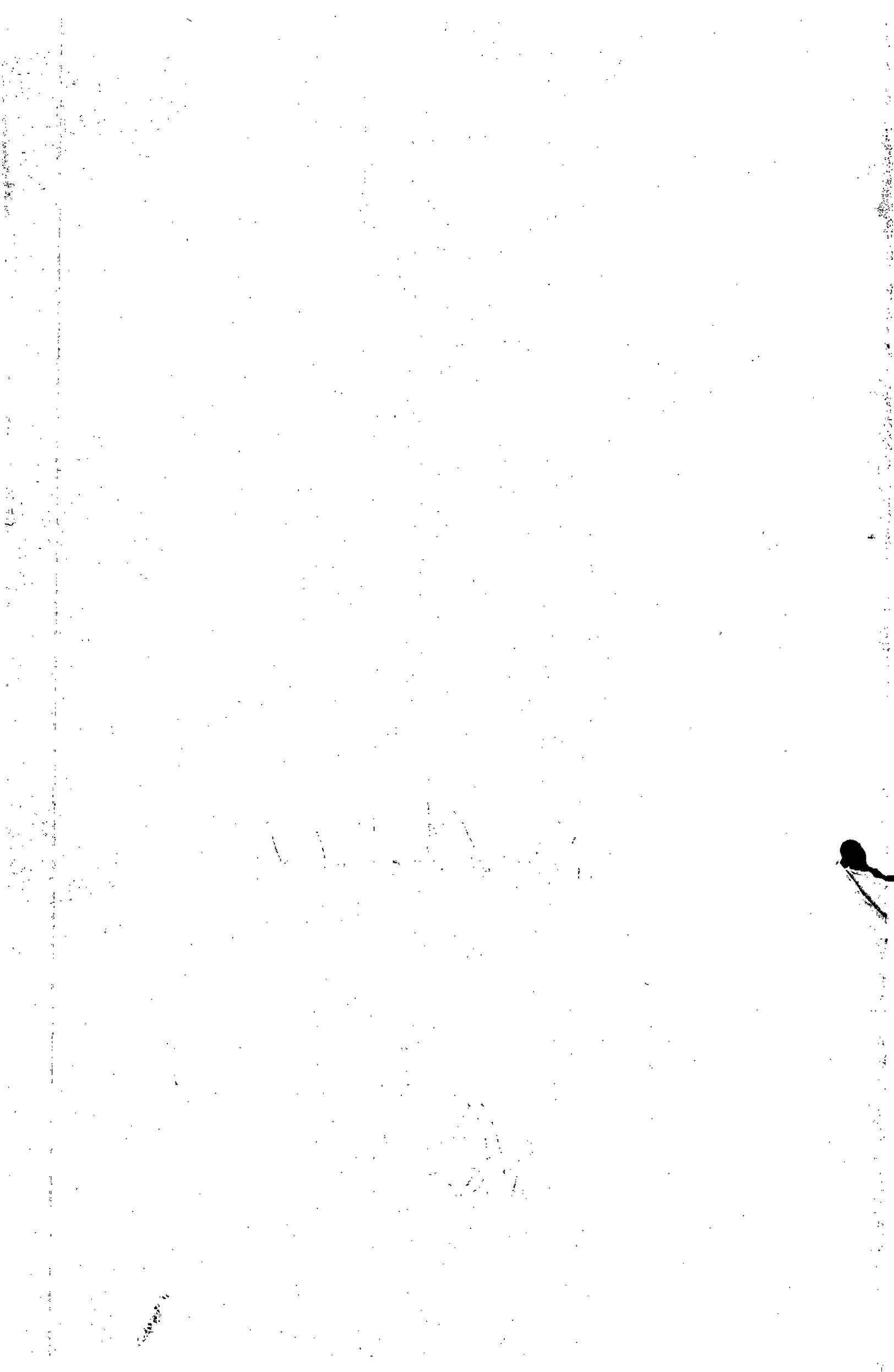
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





95
G

Rdo. 68001-31-03-010-2016-00200-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandante a **CAROLINA ABELLO OTALORA**, identificado con C.C. N°22.461.911 de Medellín y la T.P.129.978 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

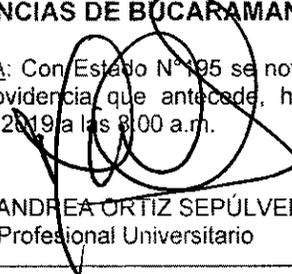

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 195 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



131
9

Rad. 68001-31-03-007-2017-00146-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, al momento de realizarse la liquidación del crédito dentro del presente proceso, téngase en cuenta el abono realizado la demandada SANDRA SIOMARA RODRÍGUEZ QUINTANILLA por la suma de \$4.000.000 conforme obra constancia a –folio 128– del presente cuaderno.

Por secretaria, córrase traslado a la liquidación del crédito allegada por la parte interesada, obrante de folio 129 al 130 del presente cuaderno.

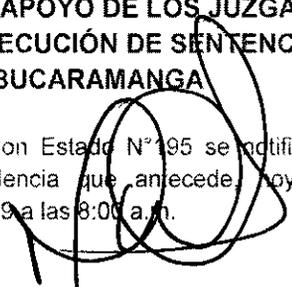
CÓPIESE Y NOTIFIQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 195 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rad. 68001-31-03-012-2017-00268-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve

Mediante auto del pasado 16 de octubre de 2019, se ordenó erróneamente convertir títulos existentes a favor del Rad.011-2018-00158 tenor a lo ordenado en auto del 14/08/2019. Sin embargo, se hacía referencia al Rad.011-2018-00518, motivo por el cual, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se ordena corregir de oficio el citado auto.

No obstante lo anterior, previo a dar cumplimiento al auto del 14 de agosto de 2019, deberá requerirse al BANCO DAVIVIENDA S.A., para que informe a cuál de los demandados en el presente proceso, debitó las sumas puestas a disposición, atendiendo al requerimiento allegado por el contador liquidador de la oficina de apoyo en constancia visible a folio 81.

Por la oficina de apoyo, librese oficio correspondiente y una vez se allegue respuesta, ingresa al Despacho para resolver lo pertinente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

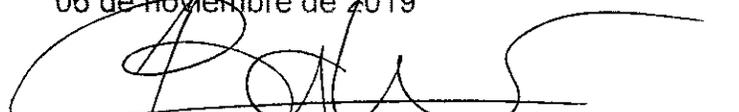
CONSTANCIA: Con Estado N°197 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



154
9

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informando que, se allegó respuesta del tercero VÍCTOR JULIO CENTENO, requerido en proveído del 16/09/2019, si bien precisa que la suma consignada debe ser tenida en cuenta para el demandado MAURICIO PABÓN OLAGO, informa que la consignación por \$57.500.000¹ también fue realizada a su nombre, pese a que en memorial obrante a folio 86, indica que se el abono se hacía a nombre de GILMA NELLY CASANOVA. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 06 de noviembre de 2019


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-001-2017-00297-01
Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere al tercero VÍCTOR JULIO CENTENO, para que proceda a aclarar lo informando en respuesta que antecede, como quiera que en memorial obrante a folio 86, indicó que el abono por \$57.500.000, se hacía "a nombre de GILMA NELLY CASANOVA", y no se mencionó a MAURICIO PABÓN OLAGO.

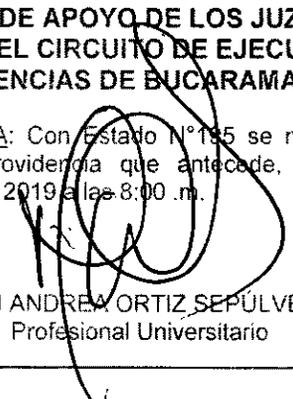
Lo anterior se requiere para especificar los montos álegados, previo a tenerlos en cuenta en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°135 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 07 de noviembre de 2019 a las 8:00 m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario